(Ingresan a Sala representantes de la Federación Uruguaya de la Salud)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene el gusto de recibir a una delegación de la Federación Uruguaya de la Salud, a cuyos integrantes les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR AMORENA.- Integro el Consejo Central de la Federación Uruguaya de la Salud y, en nombre de ella, agradezco que nos hayan recibido.

Si me permite la Comisión, vamos a ceder la palabra a los compañeros del sindicato de Lavalleja para que expongan los motivos por los cuales se solicitó esta reunión.

SEÑORA ROCHA.- Soy Presidenta de FUCAM Minas y pertenezco al sanatorio CAMDEL. En estos momentos, nos encontramos inmersos en un conflicto bastante severo entre la Directiva y el sindicato. A partir de octubre del año pasado, en la institución se realizó una auditoría en el sector Farmacia. Este procedimiento terminó en el mes de diciembre y, como consecuencia de él, fueron despedidos tres compañeros: un hombre y dos mujeres. Se trató de una auditoría privada para la que fueron contratados un abogado y una escribana que interrogaron a todos los compañeros, pero no se les dio ningún motivo acerca de esta situación. Incluso, a una de las compañeras despedidas, en diciembre -ese mes estaba haciendo uso de licencia- el Director Técnico le dio la orden de no salir de Minas, siendo que se trataba, como dije, de una auditoría interna y de que no se había iniciado ningún trámite a nivel de la Justicia.

Tuvimos cinco reuniones con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sólo en una se presentó el Director Técnico, quien manifestó que los tres despidos se debían a una reestructura; estamos hablando de una reestructura que se produjo en esa fecha y que sólo involucró a tres personas cuando en la institución trabajan 440 funcionarios no médicos. En la última audiencia que tuvimos en la DINATRA se comprobó que no se había producido tal reestructura sino que, simplemente, se trataba de despidos abusivos. Debo agregar que en la auditoría interna se decía que esos compañeros habían cometido ilícitos y que a ello se debían los despidos. El sindicato investigó, se hicieron todas las auditorías necesarias y se llegó a la misma conclusión que la DINATRA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si esos funcionarios fueron despedidos por notoria mala conducta.

SEÑORA ROCHA.- No, y justamente, eso fue lo que el sindicato trató de demostrar. Como dije, la explicación dada fue que esos compañeros fueron despedidos por un tema de reestructura. Aparentemente, se comprobó que hubo faltantes, pero el Director Técnico dijo claramente en la DINATRA que el que había incurrido en ilícito -mencionó nombre y apellido- era el Director de la farmacia, que en ese momento se iba con licencia para luego acogerse a la jubilación.

En fin, lo que más nos preocupa es la fuente de trabajo de estos compañeros y su dignidad que, les adelanto, ha sido muy maltratada.

Se está diciendo por parte de la empresa que se va a realizar la denuncia penal, con lo cual estamos totalmente de acuerdo, incluyendo los tres compañeros. Esta situación fue informada a dos Diputados por nuestro Departamento, el señor Representante Hebert Clavijo y la señora Representante Adriana Peña. Al primero se lo citó el día viernes y se le informó que se había acordado despedir a los trabajadores por los motivos antes esgrimidos, a efectos de no dar parte a la policía. Cabe destacar que simultáneamente se produjeron hechos ilícitos -incluso en uno de ellos estuvo involucrada la esposa de un doctor- y, sin embargo, inmediatamente se llevó adelante el despido por notoria mala conducta tomando en cuenta todos los antecedentes. En este sentido les hacemos entrega de la documentación recogida en las cinco reuniones, a las que asistimos, vinculadas a este tema.

No queremos dejar de señalar que estamos muy coaccionados y perseguidos en lo que hace a la parte sindical. No tenemos libertad y cada vez que anunciamos un paro, movilización o reivindicación somos muy perseguidos e inmediatamente se solicita los nombres del personal involucrado. Realmente consideramos que no tenemos libertad sindical y si bien la Directiva del sindicato era nueva, lo mismo sucedía con la Directiva de CAMDEL por lo que, en un comienzo, las reivindicaciones fueron muy bien aceptadas en un buen ámbito bipartito pero, en la actualidad, nos encontramos con que se produce un quiebre y no sólo a partir del mes de octubre sino de antes. Incluso, el sindicato contaba con dos compañeros que eran técnicos idóneos en rayos y recibieron, por parte del Consejo Ejecutivo de CAMDEL, la orden de que en 48 horas tenían que salir de la Institución. Como sindicato actuamos con la FUS, concurrimos al Ministerio de Salud Pública, nos reunimos con sus autoridades y logramos que estos compañeros idóneos -incluso el Ministerio hizo una gestión para conocer cuántos técnicos idóneos existían- siguieran habilitados a trabajar hasta que se jubilaran. Desde ese momento se produjo el quiebre dentro de la Directiva porque, justamente, no asumieron que el sindicato pudiera haber venido y logrado cosas que en realidad deberían haber alcanzado ellos como empresa regularizando la situación. No olvidemos que se trataba de una empresa tercerizada con la cual ya había habido problemas porque se los había querido sacar a pesar de ser muy buenos técnicos, cuya capacidad incluso fue avalada por profesionales como el doctor García Podestá, muy reconocido aquí en Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es la situación que se ha presentado últimamente ante la DINATRA?

SEÑORA ROCHA.- Los tres despidos a que hice referencia, señor Presidente. Ya habíamos llegado a la DINATRA por los temas de nocturnidad -por salario y no sobre salario base como lo están abonando actualmente, tema que está comprobado con la documentación pertinente y, además, figura en el laudo con el aval del Ministerio- antigüedad y presentismo. Incluso, el 20 de diciembre concurrieron a Minas representantes de la DINATRA y la empresa no se presentó, y el 26 del mismo mes se produjeron los despidos. Esto constituyó un quiebre para el sindicato, porque se sucedieron varias intimaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber cuántas veces concurrieron a la DINATRA.

SEÑORA ROCHA.- Cinco veces, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Todas las audiencias fueron en Montevideo?

SEÑORA ROCHA.- Cuatro fueron en Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber en qué quedaron en la última reunión.

SEÑOR AMORENA.- Quedamos en que la empresa ratificaba su decisión en cuanto a mantener los despidos. Previamente había habido una reunión donde el Poder Ejecutivo, a través de la DINATRA, planteó una posible salida. Concretamente, la propuesta establecía el reintegro de un trabajador a los sesenta días y el de los otros dos a los ciento veinte, debido a que no existía ningún elemento que denotara notoria mala conducta o actuación. Es más, el doctor Machado -esto figura en el documento que acercamos a la Mesa- reconoce en la DINATRA -e, incluso dicha Dirección extiende un documento en relación a esto- que el Poder Ejecutivo entendía que debía encontrarse una salida en la medida en que la reestructura no era tal, ya que los lugares que dejaron las personas despedidas habían sido cubiertos porque eran áreas que debían continuar funcionando. Por esta razón, se entendía que existía una decisión política de la empresa debido a un problema con las Direcciones de las áreas involucradas. Concretamente, uno de los involucrados era un médico que terminó jubilándose. En definitiva, parte de la propuesta se sustentaba en la salida de dos Directores y, como contrapartida, se iban cuatro funcionarios. De estos cuatro funcionarios, uno es el que cometió ilícitos. A raíz de esto, dejamos claramente establecido que no se defendía a ese trabajador, pero con respecto a los otros tres -el propio Director Técnico reconoció que de la investigación no había surgido ningún elemento negativo en contra de ellos- sí reivindicábamos la defensa de sus puestos de trabajo. En la última reunión, la empresa comunicó que, más allá de que veían con buenos ojos el esfuerzo que hizo el Poder Ejecutivo, no era de recibo la propuesta y, por lo tanto, mantenía su decisión en cuanto a los despidos.

A partir de esta decisión la DINATRA planteó que el ámbito de negociación quedaba abierto, pero dejó claro que debía haber voluntad de parte de la empresa de reconsiderar, ya sea la propuesta del Poder Ejecutivo -que había sido aceptada por los trabajadores, la FUS y el Plenario Intersindical- u otra que intentara dar solución a este problema. Al día de hoy, no ha habido novedades al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, agradezco a nuestros invitados su presencia y, a la vez, los felicito por haber presentado este tema tan complejo con tanta claridad.

Aclaro que la Comisión no trabaja con los invitados pero, como es lógico, analiza el material que en el transcurso de la reunión se ha aportado.

Por último, quiero agregar que estamos a las órdenes en tanto y en cuanto nos puedan necesitar.

(Se retiran de Sala los representantes de la Federación Uruguaya de la Salud)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Vaillant.

SEÑOR VAILLANT.- Sobre este último tema, quiero proponer -aunque sé que esta Comisión no tiene esa costumbre, que sí tiene la Cámara de Representantes- que se convoque a las autoridades de la empresa para que nos den su visión del problema. De esa manera, nosotros podríamos analizar si tenemos alguna posibilidad de ayudar a resolver este conflicto. Digo esto con toda franqueza. Si bien del planteo de los trabajadores se desprende que se está ante una injusticia, creo que sería bueno escuchar a los empresarios, si es que desean asistir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos todos de acuerdo, citaríamos a la empresa a concurrir a este ámbito.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 57 minutos)